 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 036
 LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
 FECHA: 14 de julio de 2017
 HORA DE INICIACIÓN: 09:16 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:18 p.m.
 PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
 SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO VIERNES 14 DE JULIO DE 2017 HORA: 9:00 A.M. SALÓN RODRIGO LARA BONILLA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 75, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. Proposición Aditiva **No. 312 de 2017** aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017”.

Tema: “Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Alcaldes Locales; Inspectores de Policía; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo. **Invitados Aditiva:** Honorable Magistrado Corte Constitucional, Alejandro Linares Cantillo; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Presidente de Probogotá, Luis Guillermo Plata.


No. 152, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Marzo de 2017.

Tema: “FORO Implementación Nuevo Código Nacional de Policía”.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia, y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Raúl Buitrago Arias.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 23 de 2017 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2017.

Tema: "Foro Los Retos Para Bogotá Con la Entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González Jorge Durán Silva Germán Augusto García Maya Luz Marina Gordillo Horacio José Serpa Moncada María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro.

Invitados Personería Distrital de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Columnista Experto en Seguridad Ciudadana, Hugo Acero Velásquez; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Honorable Senadora de la Republica, Vivian Morales Hoyos; Honorable Representante a la Cámara, German Navas Talero; Honorable Representante a la Cámara, Clara Leticia Rojas González.

No. 76, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

Tema: "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)".

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretaría Distrital de Ambiente Gerente de Protección y Bienestar Animal, Clara Lucia Sandoval Moreno; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, María Claudia López Sorzano; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -**JAESP**- Beatriz Helena Cárdenas.


Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

No. 85, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: “Código de Policía y Cultura Ciudadana”.

Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 86, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Debate “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Cristina Plazas Michelsen.

No. 89, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada”.

Citantes: Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina.

Citado: Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Docente de la Universidad del Rosario, Miguel Ángel Castillo Monroy.

No. 185, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

Tema: “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”.

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.


Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 188, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Tema: "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 215, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: "Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público **-DADEP-**, Nadime Amparo Yaver Licht; Directora Instituto para la Economía Social **-IPES-**, María Gladys Valero Vivas.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 314, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de Junio de 2017.

Tema: "Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez. **Invitados:** Defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DIEGO ANDRÉS MOLANO



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

APONTE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, JULIAN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio, además señala que hay una excusa presentada por el honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON miembro de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, JORGE DURAN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales JORGE LOZADA VALDERRAMA, ROGER CARRILLO CAMPO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JULIO CESAR ACOSTA, ROBERTO HINESTROZA REY, ANGELA SOFIA GARZON.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE GOBIERNO - SECRETARIO DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION –SECRETARIA, María Victoria Angulo; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SECRETARIO, Daniel Mejía Londoño; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ- SECRETARIO, Raúl José Buitrago Arias; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – ASESORA DESPACHO, María Carmenza Valverde; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIO, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE – SECRETARIA, María Claudia López Sorzano; INSTITUTO DISTRITAL PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL- DIRECTORA, Claudia Liliana Rodríguez; UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS – DIRECTORA, Beatriz Helena Cárdenas; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES- DIRECTORA, María Gladys Valero Vivas; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION – SECRETARIO, Andrés Ortiz Gómez; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTORA DE SEGURIDAD, Alba Lucia Oviedo; PERSONERIA DISTRITAL- PERSONERO DELEGADO, Adrián Serrano Prada; VEEDURÍA DISTRITAL – VEEDOR, Jaime Torres Melo; POLICÍA METROPOLITANA DE Bogotá MEBOG- JURIDICO, T.C. Hernán Meneses, y alcaldes locales.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Editoriales:

La honorable concejal Gloria Stella Díaz: comenta que hoy es noticia el anuncio de la Alcaldía y la Secretaría de Integración Social sobre la realización en octubre y noviembre del censo a los habitantes de la calle y señala que ello se debe a una ley propuesta por su bancada, reconoce la voluntad política de este gobierno para hacer este censo, pero llama la atención sobre la deuda que tenía el distrito y todos los municipios del país, aunque cree que es un paso importante, advierte que van a estar muy pendientes de este tema, porque no solo se requiere que se haga la caracterización, si no inclusión social y dignidad para esta población; aprovechando los debates de control político; solicita al comandante de la Policía Metropolitana para que se tomen las medidas necesarias para que los comandantes de las localidades asistan a las mesas de seguridad convocadas por los concejales para atender a las denuncias de la localidad, se refiere a un caso concreto en el barrio el Rincón de Suba, con personas que con graves denuncias casi tuvieron que rogar para que la policía se hiciera presente, eso habla muy mal de esa institución y en este sentido pide a la policía que acate y cumpla las peticiones.

El honorable concejal Yefer Vega: señala que le parece importante lo comentado por la concejal Díaz y de igual forma solicita a la administración que se haga un censo para la población en condición de discapacidad, señalando como factor determinante para su realización la discordancia en las cifras presentadas en diferentes ámbitos en relación a esta población.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria por solicitud de la presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión.

3. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

No. 76, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

Tema: "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)".


Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: solicita a la presidencia permiso para cambiarse de ubicación en el recinto para que los funcionarios de la administración atiendan seriamente lo que tiene que decir sobre el tema de la proposición requiriéndole a los mismos toda su atención; ya en su intervención, resalta el nombramiento de Liliana Rodríguez, como primera Directora del Instituto de Protección Animal señalando su apoyo, y comenta que más allá de las noticias sobre los ataques de perros potencialmente peligrosos y lo que los animalistas denominan "estigmatización", señala que el interés fundamental sobre este debate



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en cuanto a la ley 1801 de 2016 esta motivado en el interés de conocer cómo se viene alistando la administración distrital y la ciudadanía para la entrada en vigencia del código de policía en lo relacionado con las responsabilidades de los artículos 3 y 4 de convivencia con las mascotas, particularmente en los caninos potencialmente peligrosos, indica que en muchos casos son más peligrosos los dueños de algunas de estas mascotas, desde esta perspectiva pregunta ¿cuáles son los elementos centrales para armonizar unas buenas prácticas de quienes tiene perros de estas razas en relación a la convivencia?, para buscar las respuestas, el concejal desarrolla el debate alrededor varios criterios, las cifras como punto de partida, el compromiso real de al administración, lo que significa ser dueños de caninos (perros potencialmente peligrosos) en general y transversalmente los retos para la administración y la ciudadanía.

Comienza por profundizar en lo siguiente, las cifras, en el concejo han sido escrupulosos con las cifras, porque las mismas hablan de rigor con los debates, estamos a mediados de junio de 2017, ha pasado un año un medio de esta administración, no se ha podido constatar ni en las respuestas al cuestionario de la proposición ni en los medios las cifras relacionadas con este tema, no hay cifras oficiales en esta administración.

Se pausa la intervención del honorable concejal Ramírez para hacer un llamado a lista, se llama al honorable concejal Jorge Duran quien al contestar reclama sobre una acusación aparentemente acaecida sobre él, en relación a una reunión que supuestamente tuvo con un “doctor Álvarez”.


Luego de esta pequeña intervención continua el concejal Ramírez; advierte que le parece que no hay pruebas de un verdadero interés por recolectar datos por parte de la administración sobre los ataques de los perros potencialmente peligrosos, pide que se evidencien los resultados, reconoce que le da buena vibra la nueva directora del instituto de protección animal, pero señala que las cifras oficiales que se tienen provienen de la investigación denominada, “Ejemplares caninos potencialmente peligrosos” realizada por la Defensoría del Pueblo, que va del 1 de abril de 2015 a febrero de 2016 y reitera que con base en esto se vienen desarrollando acciones de política pública con cifras desactualizadas, pide que se actualicen para que se trabaje “en suelo firme”, advierte además que tampoco aparecen los indicadores que demuestran cuales han sido los impactos de las políticas públicas, proyectos, etc. que ha adelantado a la administración frente a la entrada en vigencia del código de policía en cuanto a la tenencia de “perros de razas potencialmente peligrosas”.

El concejal Ramírez afirma que las cifras actualizadas son el punto de partida porque son la base informativa que permite diagnosticar bien el problema, aduce un par de razones, la primera por que reforzaría el interés en la problemática y la segunda que las alternativas de solución se planteen de forma estratégica no como activismo, la administración debe conseguir que toda la gestión se pueda medir con indicadores, esto permite conocer si se va por buen camino o se debe hacer re-direccionamiento y señalando a la nueva directora del instituto de protección animal le indica que ese es su nuevo rol, solicita a la administración a manera de derecho de petición verbal, que envíe información consolidada del periodo comprendido entre el enero de 2016 y julio 2017, en relación al número de ataques, la diferenciación por categorías, nivel de la lesión de personas mordidas, número de caninos abandonados, número de caninos que han sido acogidos por el distrito o



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

por particulares, cifras de convivencia, número de propietarios judicializados por causa del mal manejo de los caninos, y espera a la mayor brevedad la respuesta con esta información que debe ser contrastada para ver qué efecto ha tenido en la disminución de ataques y convivencia.

Mientras tanto comenta el concejal “toca conformarse” con las cifras poco alentadoras de la Personería, que se centró a examinar la ley 746 de 2002, que fue derogada por la ley 1801 de 2016, advierte que en los 10 meses investigados, se presentaron cerca de 14 mil casos de mordeduras, le preocupa siendo los niños entre 5 y 11 años las principales víctimas, en este caso 3.493, el informe señaló además que cada hora se registran dos ataques a personas, son cifras terribles, pero lo más preocupante es desconocer si desde febrero de 2016 han disminuido los ataques, se mantienen o han aumentado, la alcaldía no ha contado esa información; en relación con la pregunta, sobre las localidades con más perros de estas denominadas “razas peligrosas”, se muestra a la Candelaria, Barrios Unidos, Fontibón, Teusaquillo, Chapinero, Engativá y Ciudad Bolívar como las zonas con más número de estos animales, frente a las últimas noticias insiste en hacer un llamado de atención para que la alcaldía construya una ruta interinstitucional con información oportuna y actualizada y que permita saber si los programas están funcionando.

En segundo lugar, habla sobre el compromiso real de la administración Peñalosa en la entrada del código, reitera que le agrada el nombramiento de la nueva directora del instituto y que de la articulación de estas políticas dependerá el éxito a través de un enfoque de convivencia, uno de los mayores problemas se evidencia en el enfoque de los dueños de las mascotas, en este sentido se deben orientar buenas prácticas de cuidado animal y respeto, que los propietarios de mascotas asuman sus responsabilidades para que mejore la convivencia y disminuyan las víctimas, para ello se requiere compromiso de la administración y promover un cambio cultural a través de la educación y de estrategias de cultura ciudadana, hasta que eso no suceda las problemáticas continúan.


Celebra la protección de la creación del instituto de protección animal, es hasta ahora el único en América latina, es una oportunidad aunque sin las cifras sería inocuo, cierto que la administración está dando pasos concretos, no obstante estamos cayendo en el error de crear estructuras sin antes haber desarrollado un sistema de gestión, y por las respuestas que el concejal obtuvo ante el cuestionario de diferentes entidades, se ve que viene trabajando armónicamente, en materia de convivencia, pero se presenta un vacío que es responsabilidad del gobierno nacional, en Bogotá no se ha exigido la póliza de responsabilidad civil extracontractual hasta que el gobierno nacional expida la reglamentación, no hay oferta de las mismas en el mercado.

El concejal manifiesta que como parte del compromiso real de la administración se han encontrado equipos de la Secretaría de ambiente y del programa distrital de educación, comportamiento animal, generando conciencia en torno a los animales y promover acciones para el trato de los mismos, asegurar la permanencia del animal en su lugar de residencia, adicionalmente a la falla de las cifras, el concejal está en contra de que el distrito haya convertido a las mascotas en “ciudadanos de 4 patas”, y se pregunta ¿qué tiene que ver todas las acciones para la identificación de los animales con la impostura de convertir a las mascotas en nuevos sujetos de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ciudadanía? Es absurdo en el caso de los animales dar el concepto de ciudadanos, señala que está por creer que esto es una mala broma, espera que esto sea una equivocación, y dice que solo hace falta que la corte constitucional aproveche este tema para incluir a los animales como continuación de lo que el concejal denomina "ideología de género" ideología inter y trans-especies, no quisiera pensar que algún funcionario quiera pasar a la historia con semejante barbaridad.

En tercer lugar habla de lo que significa ser dueño de caninos en general y de razas potencialmente peligrosas, aclara que todo propietario de perros en general y las razas consideradas peligrosas deben saber que en Bogotá la Secretaría de Gobierno no exigirá la póliza, en todo caso sus dueños en una eventualidad relacionada deberán responder, el concejal pregunta ¿pero cuando el daño ya está hecho? ¿Hay una manera para que los daños sean resarcidos? Hace mención a que además del listado de razas peligrosas, en esta categoría se incluya cualquier perro que haya cometido alguna agresión, hace claridad que el como concejal no justificara el maltrato ni abandono animal, señala que los perros son como los enseñan, en cualquier caso suscribe por completo que más allá de si estas razas son peligrosas, si pertenecen a dueños irresponsables, los potencialmente peligrosos son los dueños.

En este orden de ideas es claro que no todos los dueños de estas razas cumplen con los requisitos para cuidarlos, en Colombia los requisitos para tener estas razas no son tan fuertes como en otros países, da el ejemplo de España, y explica que el nuevo código exige que los propietarios se registren ellos y sus mascotas en el tramite online, donde se deben cumplir los requisitos básicos como las vacunas, etc., señala que los perros en los lugares públicos deben llevar su collar, los perros peligrosos un bozal, el registro actualizado y el carnet de vacunación para evitar una sanción, lo ideal es que la gente cumpla pero por vocación de cuidado y la responsabilidad social de tener una animal bajo su cuidado.

El doctor Ramírez sugiere al canal capital como medio de concienciación, señala que según datos de asociaciones de animales solo en febrero fueron abandonados 80 american pitbull terrier y recrimina esta clase de hechos, resalta además el papel de Clara Lucia Sandoval por la tarea realizada en relación a este tema.

Concluye que en primer lugar la administración debe actualizar las cifras relacionadas con las razas potencialmente peligrosas, en segundo lugar el concejal reconoce el avance de la administración con la creación del instituto de protección animal, en tercer lugar un perro cualquiera se vuelve realmente peligroso si su propietario es irresponsable, cuarto, es interesante la innovación y desarrollo de la plataforma de identificación de animales domésticos y quinto, no le parece conveniente que la administración invente la "falacia" de los ciudadanos de 4 patas pide que corrijan esto, por ultimo agradece al pueblo venezolano y a la oposición venezolana por su invitación para servir como observador internacional.

No. 85, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.


Tema: "Código de Policía y Cultura Ciudadana".

Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María clara



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres: lamenta que este tema tan importante este acompañado de tan pocos concejales en el recinto ya que es crucial para el buen funcionamiento de la ciudad, advierte que el código de policía tiene grandes retos y que a nivel nacional ya se debería haber reglamentado, espera que la postura de la administración distrital sea solicitar que se amplíe el periodo de pedagogía del código por no tener aun claridades jurídicas particularmente para los entes territoriales, le pide a los secretarios de seguridad y gobierno que esto se dé.

El concejal indica que frente al código de policía quisieron hacer una correlación en cuanto al tema al tema de cultura ciudadana, parte de que hoy el país está en una etapa de posconflicto diferente a años anteriores y en este contexto se deben priorizar otro tipo de situaciones, hace mención a los inicios del código de policía en los 70 y su contexto, advierte que las etapas son diferentes y la actitud debe cambiar, se tiene el reto concreto de armonizar el código nacional con el acuerdo 79 que es la carta de navegación para la convivencia, que presenta oportunidades para educar a la ciudadanía, señala que es un instrumento para la regulación de comportamientos, una norma de carácter preventivo y busca generar condiciones para la convivencia y garantizar el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

El doctor Torres muestra datos de la última encuesta de cultura ciudadana, la cual presenta un escenario preocupante, debido a que los comportamientos negativos aumentaron casi el 40%, ha tenido problemas de ruido por parte de sus vecinos el 20%, alguien no pago algunas deudas, etc., estos comportamientos conflictivos generaron violencia debido a problemas comunes, se van incrementando los problemas y también las justificaciones que tiene la ciudadanía para infringir la ley, también se encontró que estas cifras han crecido, el 43% de los bogotanos cree que están dispuesto a incumplir las normas si ven que hay algo injusto, el 40% si cree que puede defender a su familia, el 25% por defensa al honor, etc., esto refleja un gran problema puesto que muestra la facilidad de algunos bogotanos para quebrantar la ley.


En el mismo contexto se ve que en el distrito no hay datos concretos frente al incumplimiento del código de policía, le pide a los órganos de control mediante derecho de petición que informe ¿cuántos recursos se han recaudado por multas del código de policía?, señala que se les pregunto a las secretarías de gobierno y seguridad ¿cuál es la estrategia para dar a conocer a la ciudadanía el código?, indica que solo se han dedicado a campañas publicitarias, además también hay un plan de capacitación para multiplicadores en las casas de justicia, cree que las respuestas son insuficientes y no hay respuestas pedagógicas por parte de la secretaría de seguridad y convivencia de igual forma la secretaría de gobierno, las acciones en materia de pedagogía son limitadas para transformar el comportamiento de la ciudadanía, se ha hecho poco o nada, y pide que ojala el gobierno de más tiempo para hacer una mejor pedagogía.

El concejal lamenta que durante estos 6 meses las acciones se han concentrado a los comparendos pedagógicos, 28.801 de estos 6.906 por bebidas alcohólicas, 44.278 por porte de armas, 2.917 por ocupación indebida del espacio público, se priorizo sobre estos hechos, se ha hecho un trabajo activo pero sigue siendo débil,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en otros aspectos el distrito no tiene claridades aun; se entiende que el número de policías en Bogotá es insuficiente, solo se tiene 238 agentes por cada 100 mil habitantes, pero se deben buscar mecanismos para que haya apoyo a la policía y la transformación de comportamientos ciudadanos, lo clave frente al código es impulsar cambios culturales.

Advierte que mira en detalle lo que está haciendo la secretaría de seguridad, formando ciudadanos en los frentes de seguridad local, un convenio interadministrativo con IDPAC para dar a conocer el código, sin embargo cuando se observa la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo el cumplimiento presupuestal era del 0% es un aspecto negativo frente al reto, se debería estar ejecutando el presupuesto desde el comienzo del año, continua señalando que se han dado cursos pedagógicos en las casas de justicia, pero critica que sea un curso general y no específico, el concejal considera que esto no es efectivo, aunque reconoce las limitaciones del distrito para desarrollar una oferta más amplia. Señala la generalidad de una meta propuesta y reseña el cumplimiento de avance en el cumplimiento con algunas obligaciones de las casas de justicia en cuanto a la atención de usuario, mientras tanto no hay recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas.

Indica además que esto no se limita a la Secretaría de Seguridad, menciona los esfuerzos de la Secretaría de Gobierno, hablando del número de inspectores y la meta que tiene la secretaria para aumentarlo, esto se ve como un avance, pero se cree que el numero de 100 inspectores que es la meta, se quedaría corto, menciona que están muy preocupados por el tema de la segunda instancia, se espera que salgan algunos decretos que reglamenten este tema.


En otro aspecto el honorable concejal se pregunta ¿qué va a pasar con la plata que salga de las multas?, procede a leer el artículo 180 referente a este tema, "*se destinaran a proyectos pedagógicos...mínimo el 60%del fondo deberá ser destinado a cultura ciudadanía, prevención...*" y señala que la respuesta dada por la secretaría de seguridad en el cuestionario enviado va en contra a la disposición del artículo leído, cuando se analiza el objeto del fondo cuenta de seguridad, son dos fondos que deberían estar separados, le pide a la contraloría que sea rigurosa en el cumplimiento del artículo 180 del código de policía, porque el fondo cuenta está consagrado para otro tipo de destinación, no para emprender acciones de pedagogía, le pide a las secretarías que hagan una revisión de ese fondo y crear un nuevo fondo en el que todos los recursos que se recauden sean destinados a lo estipulado en la ley 1801, el fondo de seguridad ya tiene unos recursos propios.

Interviene la honorable concejal Lucia Bastidas Ubaté: se suma a la protesta relacionada con lo que le paso a una mujer con algunos jugadores de Santa Fe en la celebración de un título, cree que esto requiere una sanción social y que la justicia debe actuar en ese caso, en relación con el código en el marco de la cultura ciudadana, que la concejal considera es la esencia del mismo, le pide a la Secretaría de Gobierno que se amplíe el tiempo de pedagogía del mismo, ya que no estamos preparados, cree que esta herramienta contribuye a cambiar comportamientos, pero no por sí sola, debe ser un esfuerzo conjunto multi e interinstitucional, es un reto para la policía y las administraciones, lo que se ve es que se lanzan campañas publicitarias de muchos temas, pero no están coordinadas ni tienen impacto, no son campañas pedagógicas de sensibilización, aunque se han hecho esfuerzos se



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

debe trabajar de la mano escuchando a la ciudadanía, pero mientras la pedagogía no sea masiva el objetivo del código no se cumplirá.

Hay preocupaciones de los ciudadanos en cuanto a los abusos que pudieran darse por parte de la policía, ejemplifica el caso del comportamiento agresivo de los conductores de las grúas, y se pregunta ¿cómo logramos que haya sensibilización de la policía?, ¿qué resultados cuantitativos y cualitativos hay con el incremento de los inspectores de la policía? Le pregunta a los secretarios de las entidades presentes, reseña el estudio de Forensis, con el número de lesionados por violencia intrafamiliar y como la intolerancia contribuye en un 66% de los homicidios en Colombia, además habla de la línea 123 la cual informa que la mayoría de los homicidios inician como riñas, habla de esto porque en este espacio es donde se debe copar la pedagogía para desestimular los problemas de la ciudad, son temas de convivencia que si se manejan adecuadamente pueden contribuir a reducir las cifras negativas.

Hace mención a los aportes sociales del código, habla de las pruebas de embarazo solicitadas y el poder entrar a una casa sin orden judicial, como estas herramientas pueden ayudar a salvar vidas, sobre todo de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, cree que el reto es desmitificar lo que hay del código de policía con pedagogía masiva, sugiere el uso de las pautas de los medios masivos de comunicación para este fin, señala que el concejo en pleno estaría de acuerdo en firmar una iniciativa en este tema, menciona el tema de las pólizas y qué medidas se van a tomar en este aspecto, ¿qué acciones se van a tomar para evitar atropellos con los ciudadanos?, se sigue pidiendo al gobierno el aumento efectivo de fuerza en la ciudad, ¿cómo va a ser el tema de la segunda instancia?, ¿los resultados de impacto de las campañas publicitarias?


El honorable concejal Jorge Duran: señala que es un tema muy interesante el intercambio de ideas con la administración, advierte que la corporación se debe hacer respetar, ya que funcionarios de la administración o no llegan o lo hacen y se van, según el concejal por que poco o nada les importa lo que se hace en el concejo, advierte que poco o nada hacen los funcionarios del distrito porque no saben nada sobre el nuevo código, señala que va a realizar un debate sobre los contratos que se están gestando, pide que cuando se vaya a hablar sobre él se haga cuando esté presente, deja constancia de la forma desobligante por parte de la administración con la corporación.

El honorable concejal Hosman Martínez: ve que la formación en el tema del código no va al ritmo que esperan los bogotanos, se sabe que es complejo, hace una pregunta, ¿cuántos de los equipos de los concejales tienen claro el código, cuantos funcionarios de los equipos y funcionarios de las alcaldías lo conocen? Ni si quiera se ha dado formación a las entidades frente al mismo, y se tiene un arma poderosa para ello, las aulas de clase, le habla en ese sentido al subsecretario de educación, le menciona que las aulas son la herramienta más poderosa para formar ciudadanos, la cultura ciudadana no se hace con campañas publicitarias, es una estrategia de formación y se debe formar a los actores adultos, pero se debe hacer una transformación a los jóvenes y son las aulas las que ayudaran a crear una nueva población adulta.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

¿Que estamos haciendo desde el sector educación para transformar la cátedra que se imparte a los niños y jóvenes en los colegios?, ¿cuál es la estrategia para que los colegios, privados y los jardines para reeducar la sociedad en un comportamiento de mejores ciudadanos?, le pregunta a la secretaría de gobierno sobre lo lentos que están en las alcaldías locales para tener los inspectores, las casas de justicia de responsabilidad de la secretaria de seguridad se han fortalecido, pero quedaran cortas y van a terminar con muchos expedientes, se van a contratar oficinas de descongestión, algo que se debería haber revisado de manera temprana y oportuna, en este sentido ¿cuándo se van a tener los profesionales que fortalezcan las inspecciones de policía?, se tiene que ser responsables por que se piden resultados, pero esos mismos, no se dan si no hay herramientas y equipos que le respondan a la ciudadanía, hoy no hay cifras concretas de los colados en transmilenio por ejemplo, menciona el caso de Alemania y la falta de talanqueras por que los ciudadanos son conscientes de su deber de pagar, se necesitan cámaras de reconocimiento facial, se va a gastar una millonada en cámaras con una tecnología obsoleta para ejercer mayor control y seguimiento a los ciudadanos que generan desorden, así como hay garrote debe haber zanahoria y esta es la educación, le pregunta a la secretaría de educación ¿cuál es la estrategia que han hecho para transformar la psiquis ciudadana?


Se le da la palabra al señor Leonardo Ochoa funcionario de la secretaría de seguridad: señala que es un inspector de policía que lleva 23 años trabajando en el distrito, el día de hoy habla de lo que es ser inspector, como se vive el código de policía, lo importante en los 46 años del código es que cambió la perspectiva doctrinaria y mental del país con la constitución del 91, ¿qué cambió?, cual es el punto de partida para analizar el nuevo código señala que llegó a la conclusión del concepto antiguo del orden público, menciona como se manejaba el código antiguo y habla de lo que es hoy en día el orden público, que es "mantener las condiciones mínimas necesarias para el pleno el ejercicio de los derechos de los ciudadanos" y esa es la gran apuesta del código, el código no es la forma de cambiar el pensamiento, es una herramienta, es una forma de control social, el cambio en la institucionalidad de todos los municipios, el código diferencia que es la inspección, que es la vigilancia que es el control y quien ejerce, qué, igual le da facultades a la policía para sancionar, el código previene y corrige comportamientos, y esto es una forma de educación y de enseñanza de consecuencias, señala que es testigo que las secretarías han trabajado en el cambio institucional, pero eso no es fácil, porque lo más difícil es desaprender lo del código anterior, es necesario que el gobierno nacional reglamente el código, pide un favor, poner cuidado al reglamento de policía de Bogotá, las diferencias de las idiosincrasias puede verse y regularse con los reglamentos departamentales, esta es una oportunidad para el concejo de mostrar su verdadero conocimiento de la ciudad y puede dejar una huella en la historia de Bogotá para que entre todos se mantengan las condiciones mínimas de convivencia.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez: aprovechando las conclusiones, señala que dejaría una inquietud en cabeza de los secretarios de gobierno y seguridad, indica que un lugar fundamental para la socialización del código son las estaciones de transmilenio, pero allí se transmiten todo el tiempo mensajes represivos, solo se enfatiza el tema de las multas no de cambio de pensamiento, él quiere dejar esa reflexión porque es importante sacarle el máximo jugo a esos lugares.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Duran: hace mención a que este tema lo ha trajinado desde hace mucho tiempo, ya que fue ponente del ultimo código de policía de Bogotá, señala que este código no da amplia participación residual para que el concejo pueda expedir un nuevo código de policía, pero este es muy técnico, requiere pedagogía para los ciudadanos y la autoridad policiva, se debe hacer pedagogía no solo en el tema coercitivo, comenta que viene preparando muchas mesas con los ciudadanos donde les ha preguntado que concepto tienen sobre el código, la respuesta es que no lo conocen, la policía tampoco lo conoce y comenten errores de buena fe por su falta de instrucción, señala que su bancada propuso la realización de eventos para irradiar conocimiento sobre el tema y le propone al presidente la realización de varios foros para su socialización.

El presidente señala que se suspende el debate y se levanta las sesión y se continuara en una próxima fecha.

La secretaria informa que siendo la 12:18 de la tarde se levanta la sesión programada para el día viernes 14 de julio de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente



DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia
Revisó: Dayana Vanessa García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

